

Perfil cargo Abogada/o
Programa de Atención Inicial de las Violencias De Género
(Centro De La Mujer Concón)

Competencias Técnicas y Transversales:

- A. Capacidad para brindar asesoría y representación jurídica especializada a mujeres que viven o han vivido situaciones de violencia de género, resguardando estándares de calidad técnica, confidencialidad y pertinencia en la intervención, en concordancia con las Orientaciones Técnicas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG).
- B. Dominio de normativa legal vigente vinculada a violencia intrafamiliar, derechos de las mujeres, medidas de protección, materias de familia y ámbito penal, permitiendo orientar de manera adecuada a las usuarias respecto de sus derechos, alternativas jurídicas disponibles y rutas de acceso a la justicia.
- C. Capacidad para evaluar jurídicamente las situaciones de violencia de género presentadas por las usuarias, identificando factores de riesgo, necesidades de protección y estrategias legales pertinentes, en coordinación con la dupla psicosocial del programa.
- D. Capacidad para representar judicialmente a las mujeres usuarias del programa en causas relacionadas con violencia de género, tales como violencia intrafamiliar, medidas de protección, causas de familia y otras materias vinculadas a la protección de derechos.
- E. Disposición para orientar su desempeño conforme a los objetivos del Programa Centro de la Mujer, las directrices técnicas de SernamEG y el marco administrativo y normativo de la Ilustre Municipalidad de Concón, respetando protocolos institucionales y procedimientos internos.
- F. Capacidad de trabajo interdisciplinario con el equipo profesional del dispositivo, favoreciendo la articulación entre las áreas jurídica, psicológica y social, con el fin de desarrollar intervenciones integrales con las mujeres atendidas.
- G. Habilidades comunicacionales y relacionales para establecer un vínculo de confianza con las usuarias, promoviendo una atención basada en el respeto, la empatía, la confidencialidad y la no revictimización, integrando el enfoque de género y de derechos humanos.
- H. Capacidad de articulación con redes institucionales del sistema de justicia y protección (Tribunales de Familia, Ministerio Público, Carabineros, PDI, CAE, entre otros), facilitando la gestión de causas y el acceso efectivo de las mujeres a la justicia.

CARGO: ABOGADA	JORNADA: Completa 44 horas
REQUISITOS	FUNCIONES
- Título profesional de Abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile. - Experiencia laboral comprobable en tramitación de causas en materia de violencia intrafamiliar, derecho de familia y/o derecho penal asociado a violencia de género. - Experiencia en representación judicial y patrocinio de causas ante Tribunales de Familia y/o Tribunales de Garantía. - Conocimiento y aplicación práctica de la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar y normativa asociada a protección de derechos de mujeres víctimas de violencia. - Experiencia en trabajo con mujeres víctimas y/o sobrevivientes de violencia de género.	- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos. - Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa. - Representar judicialmente a mujeres víctimas de violencias de género ingresadas al programa tanto en causas de sede familia y penal. - Coordinación con otros Programas de SernamEG para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne. - Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con el/la trabajadora/or social, y con la psicóloga/o, si corresponde. - Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención jurídicas a las mujeres. - Participar activamente en el proceso de confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos. - Brindar atención a mujeres de manera integral, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a. - Realización de Informe de Intervención y/o Certificados de Atención, con enfoque de género y de manera integral con psicóloga/oy/o trabajadora social. - Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones. - Los/as abogados/as tienen entre sus funciones completar la información jurídica de los registros de SGP, y sin perjuicio de ello, consignar en la carpeta material al menos una vez al mes o máximo mensual el estado del caso en términos generales. - Responsable de realizar el seguimiento jurídico que se requiera las causas que mantenga, así como mantener el registro actualizado de las causas.